



Acta 11-2021 Consejo Directivo Reunión Ordinaria Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 05 de agosto del año dos mil veintiuno, dio inicio la REUNIÓN ORDINARIA No. 11-2021 de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera, Director General de Investigación; Doctora Alice Burgos Paniagua, Directora General de Docencia; Maestro José Humberto Calderón, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía; Doctor Enrique Pazos Ávalos, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; Maestro Mario Roberto Díaz, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI- y el Doctor Jorge Ruano Estrada, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 10-2021

1



4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas.
7. Solicitud de la Escuela de Historia.
8. Puntos varios
9. Fecha de próxima reunión
10. Cierre de la reunión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 10-2021 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 10-2021 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 22 de julio del año dos mil veintiuno. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 10-2021 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 DIPLOMADO CULTURA DE INVESTIGACION

El Coordinador General del SEP informa a los miembros de Consejo Directivo, que se realizará otra edición del Diplomado Cultura de Investigación, (online) el cual iniciará a inicios del mes de octubre y finalizará el 3 de noviembre de 2021. El número de participantes será de 150. La programación está pensada especialmente para estudiantes de doctorado y estudiantes de maestría con énfasis en investigación. La participación de la Dirección General de Investigación y la Dirección General de Docencia, así como del Consejo Directivo del SEP y la Asamblea General del SEP en estas iniciativas contribuye al fortalecimiento de la cultura de investigación en la universidad. La Universidad Internacional de la Rioja, España UNIR es la responsable de la ejecución.

4.2 CURSO SOBRE HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN EN LINEA.

El Coordinador General del SEP informó que se tiene programado el segundo curso sobre herramientas digitales para la educación a distancia, el cual será impartido a 300 docentes de pregrado y postgrado de la Universidad. La programación de inicio es el 13 de septiembre, con la semana de adaptación a la plataforma de la

2



Universidad Internacional de la Rioja. Las sesiones semanales virtuales iniciarán el 20 de septiembre y terminará el 17 de octubre, para un total de 4 semanas. La participación de la Dirección General de Docencia y la Dirección General de Investigación, así como del Consejo Directivo del SEP y la Asamblea General del SEP en estas iniciativas contribuye al fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes de la Universidad. La Universidad Internacional de la Rioja, España UNIR es la responsable de la ejecución

El Consejo Directivo del SEP, se da por enterado del informe del Coordinador General de SEP y respalda la organización de ambas iniciativas.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE RETALHULEU

Maestría en Docencia universitaria con orientación en Neuroeducación

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Retalhuleu para aprobar el programa de **Maestría en Docencia universitaria con orientación en Neuroeducación**, con categoría en ciencias y modalidad semipresencial. después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Retalhuleu que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica de la propuesta de **Maestría en Docencia universitaria con orientación en Neuroeducación** 5.1.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario y posteriormente elevarlo al mismo, para la aprobación de cuota respectiva. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Ginecología y Obstetricia

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió el oficio FCM/OF.EEO.PME/0492/2021 en donde el Director de Postgrado solicita la aprobación de la maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Ginecología y Obstetricia, para ser realizada en el Hospital Departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Departamento de Escuintla. La



Consejo Directivo
Libro de Actas



maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Ginecología y Obstetricia, fue aprobada por el CD-SEP en el año 2010, según consta en el Punto Quinto, Inciso 5.1, Subinciso 5.1.3 del Acta 13-2010, de reunión ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2010. Dicha maestría se aprobó para ser impartida en los hospitales: Roosevelt, General San Juan de Dios, Guatemala, Nacional de Cuilapa, Regional de Occidente, Quetzaltenango, Nacional de Zacapa, Nacional de Escuintla e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.6.1 Informar a la Escuela de estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Médicas que el Consejo Directivo del SEP aprueba el programa de Maestría en Ciencias Médicas con especialidad en Ginecología y Obstetricia, para ser realizada en el Hospital Departamental del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social del Departamento de Escuintla. 5.6.2 Trasladar al Departamento de Registro y Estadística para la autorización del código correspondiente 5.6.2 informar a las instancias correspondientes.

SÉPTIMO: SOLICITUD DE DISPENSA IDIOMA INGLÉS

7. ESCUELA DE HISTORIA.

Maestrías en Historia, Antropología Social e Historia del Arte.

El Coordinador del SEP informa que se recibió la transcripción del PUNTO SEGUNDO Inciso 2.4 del Acta No. 20/2021, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia, en el que: "EL CONSEJO ACADÉMICO DE POSTGRADO solicitó al Consejo Directivo de la Escuela de Historia una prórroga de la dispensa del idioma extranjero como requisito obligatorio para la defensa de tesis, con el fin de lograr un éxito en cuanto a los exámenes de defensa de tesis y fortalecer el Departamento de Postgrado". en virtud de la prolongación de la situación de pandemia y la dificultad que esto representa para concluir las investigaciones. En ese punto de acta, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE HISTORIA ACORDÓ, Aprobar la solicitud del Consejo Académico del Postgrado para ampliar la dispensa del idioma extranjero para la graduación de los estudiantes de las maestrías en Historia, Antropología Social e Historia del Arte, hasta el 30 de junio de 2022. Después del análisis respectivo el Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 7.1 Avalar el acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela de Historia, para otorgar dispensa del idioma para las y los estudiantes de Maestrías de la Escuela de Historia en el período que corresponde del 01 de julio de 2020 al 30 de junio del 2022."



Consejo Directivo
Libro de Actas

OCTAVO: PUNTOS VARIOS

(no se presentaron puntos varios)

NOVENO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 19 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

DÉCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctora Alice Burgos Paniagua
Directora General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Enrique Pazos Ávalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente -CUNORI-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*